

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 16 de noviembre de 2021. IA su despacho el presente informando que fue devuelto de la Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral, quien CONFIRMÓ la sentencia dictada por el Juzgado, de fecha 28 de agosto del 2020.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

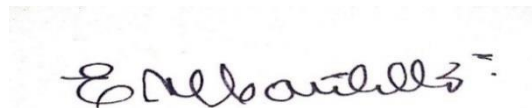
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO por FREDDY MIGUEL ESCORCIA CABALLERO CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. Rad. 47-001-31-05-002-2019-00371-00

Santa Marta, dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,



ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

